



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No.

0367

30 NOV 2015

OK

Por medio del cual se contraccrédita y acredita unos recursos en el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el decreto 0381 de 2014, las ordenanzas 168 de 1996 y 700 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante ordenanza No.700 del 30 de noviembre de 2014, se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante decreto 0381 del 31 de diciembre de 2014, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante ordenanza No. 639 del 30 de mayo de 2012, se adoptó el Plan de Desarrollo del Departamento del Putumayo 2012 - 2015 "Putumayo solidario y competitivo"

Que mediante ordenanza No.702 del 28 de abril de 2015, se faculta al Gobernador del Departamento del Putumayo, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

Que mediante oficios de fecha 30 de noviembre de 2015, la Secretaría de Salud solicita se realicen unas modificaciones en el presupuesto de la Secretaría de Salud de la vigencia 2015

Que el artículo 36 de la Ordenanza 700 del 30 de noviembre de 2014, establece: " las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se harán por resolución dictada por el Gobernador

Que en consideración de lo anterior se hace necesario realizar las modificaciones presupuestales correspondientes, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contraccréditese una apropiación en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.640.000.000,58) MDA/CTE, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0367
30 NOV 2015

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD		4,640,000,000.58
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		4,640,000,000.58
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		4,640,000,000.58
0302 - 3 - 5 4	SALUD		4,640,000,000.58
0302 - 3 - 5 4 1	ASEGURAMIENTO		157,513,284.00
0302 - 3 - 5 4 1 1	GESTION AL ASEGURAMIENTO		157,513,284.00
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4626	Apoyo a la continuidad de la afiliacion al regimen subsidiado del departamento del putumayo	35% Iva Lic.Monop Nal - Rec.Bal - Salud	157,513,284.00
0302 - 3 - 5 4 2	UN NUEVO MODELO DE ATENCION EN SALUD		4,482,486,716.58
0302 - 3 - 5 4 2 1	MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD		4,482,486,716.58
0302 - 3 - 5 4 2 1 1	Proyecto para la prestacion de servicios de salud para la poblacion beneficiaria del departamento del putumayo		4,482,486,716.58
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2	Otros Gastos en Salud		4,482,486,716.58
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2 1 - 4612	Pago de Cartera Hospitalaria de Vigencias Anteriores	SGP - CSF - Salud - Pres.Serv. - RB	2,376,092,607.54
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2 1 - 4900	Pago de Cartera Hospitalaria de Vigencias Anteriores	SGP - CSF - Salud - Pres.Serv. - Cancelacion Pasiv	601,064,753.00
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2 2 - 4612	Pago de Cartera a las Empresas Promotoras de Salud Vigencias Anteriores	SGP - CSF - Salud - Pres.Serv. - RB	1,505,329,356.04

ARTICULO SEGUNDO: - Con los recursos que trata el articulo anterior acreditar unas apropiaciones el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015 en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.640.000.000,58)MDA/CTE,asi:

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 -	SECRETARIA DE SALUD		4,640,000,000.58
0302 - 3 -	INVERSION - OTROS RECURSOS		4,640,000,000.58
0302 - 3 - 5	POR UN PUTUMAYO HUMANO INTEGRAL Y SOLIDARIO		4,640,000,000.58
0302 - 3 - 5 4	SALUD		4,640,000,000.58
0302 - 3 - 5 4 11 - 4612	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	SGP - CSF - Salud - Pres.Serv. - RB	3,881,421,963.58
0302 - 3 - 5 4 11 - 4626	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	35% Iva Lic.Monop Nal - Rec.Bal - Salud	157,513,284.00
0302 - 3 - 5 4 11 - 4900	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	SGP - CSF - Salud - Pres.Serv. - Cancelacion Pasiv	601,064,753.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"
Despacho del Gobernador



DECRETO No. 0367
30 NOV 2015

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 30 NOV 2015


CARLOS ANDRÉS OBANDO ROJAS

Secretario Delegatario con funciones de Gobernador

Decreto No. 0365 del 27 de noviembre de 2015

Aprobó: Favian R. Vallejo.

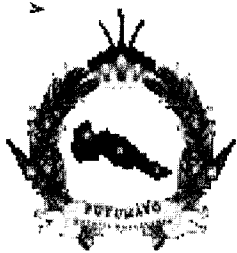
Secretario de Hacienda

Revisó: Elva Marina Rosero O.

Prof. Esp. (E) Presupuesto.

Elaboró: Aide Zambrano R.

Prof. Univ Presupuesto.



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°408

NIT: 800094164

VIGENCIA 2015

Fecha de Modificacion: 30/11/2015

APROBADA

Fecha Aprobacion: 30/11/2015

Documento Soporte DTO 0367

Observaciones: CONTRACREDITO MEDIANTE DECRETO NO. 0367 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
--------------------	------------------	----------	-----------------

Crédito por Traslado Presupuestal

0302 - 3 - 5 4 11 - 4900	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	\$601,064,753.00	\$0.00
0302 - 3 - 5 4 11 - 4612	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	\$3,881,421,963.58	\$0.00

Contracrédito por Traslado Presupuestal

0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2 1 - 4900	Pago de Cartera Hospitalaria de Vigencias Anteriores	\$0.00	\$601,064,753.00
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2 2 - 4612	Pago de Cartera a las Empresas Promotoras de Salud Vigencias Anteriores	\$0.00	\$1,505,329,356.04
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2 1 - 4612	Pago de Cartera Hospitalaria de Vigencias Anteriores	\$0.00	\$2,376,092,607.54

Totales: \$4,482,486,716.58 \$4,482,486,716.58

Profesional Especializado de Presupuesto



GOBERNACION DEL PUTUMAYO

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTO N°425

NIT: 800094164

VIGENCIA 2015

Fecha de Modificacion: 30/11/2015

APROBADA

Fecha Aprobacion: 30/11/2015

Documento Soporte DTO

Observaciones: CONTRACREDITO SEGUN DECRETO NO. 0367 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Rubro Presupuestal	Objeto del gasto	Creditos	Contra Creditos
--------------------	------------------	----------	-----------------

Crédito por Traslado Presupuestal

0302 - 3 - 5 4 11 - 4626	PROGRAMAS SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO -ESE	\$157,513,284.00	\$0.00
--------------------------	---	------------------	--------

Contracrédito por Traslado Presupuestal

0302 - 3 - 5 4 11 - 4626	Apoyo a la continuidad de la afiliacion al regimen subsidiado del departamento del putumayo	\$0.00	\$157,513,284.00
--------------------------	---	--------	------------------

Totales:	\$157,513,284.00	\$157,513,284.00
-----------------	-------------------------	-------------------------

Profesional Especializado de Presupuesto



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la Diferencia"

Secretaría de Salud Departamental



Mocoa, 30 de noviembre de 2015

Doctor
Jairo Favián Rosero Vallejo
Secretario de Hacienda del Departamento
Gobernación del Putumayo
Mocoa Putumayo

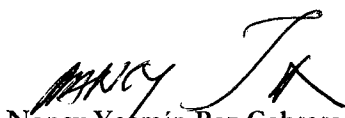
Ref.: Solicitud adición excedentes rentas cedidas sector salud vigencia 2015.

Cordial saludo,

Con base en la certificación expedida por la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento, muy atentamente, me permito solicitar su colaboración para realizar la siguiente adición de recursos de los excedentes de las Rentas Cedidas, en cumplimiento del Artículo 121 de la Ley 1737 de 2014, con el fin de cofinanciar la operación y ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal de la ESE Hospital José María Hernández, de Mocoa, que se encuentra categorizado en riesgo Alto por el Ministerio de Salud y Protección social.

Rubro	Fuente de Recursos	Concepto	crédito
0302 - 3 - 5 4 2 1		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	157.513.284
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2		Otros Gastos en Salud	157.513.284
0302 - 3 - 5 4 11 -	35% IVA Monopolio de Licores REC. BAL	Programas Saneamiento Fiscal Y Financiero Empresas Sociales Del Estado -ESE	157.513.284

Atentamente,


Nancy Yasmín Paz Cabrera
Secretaría de Salud Putumayo

Copia Dr. Jimmy Harold Díaz Burbano, Gobernador del Putumayo
Dra. Elva Marina Rosero, Prof. Espec. (E) Oficina de Presupuesto.
Dra. Pilar Andrea Marín Arteaga, Gerente ESE Hospital José María Hernández

Proyectó: Isley Pantoja Fernández, Prof. Univ. SSD Putumayo



Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo, Código Postal: 860001

Conmutador (57+8) 4210506 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la Diferencia"
Secretaría de Salud Departamental



Mocoa, 30 de noviembre de 2015

Doctor
Jairo Favián Rosero Vallejo
Secretario de Hacienda del Departamento
Gobernación del Putumayo
Mocoa Putumayo

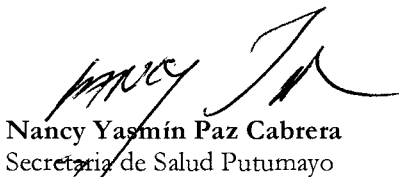
Ref.: Solicitud adición excedentes rentas cedidas sector salud vigencia 2015.

Cordial saludo,

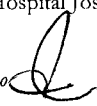
Con base en la certificación expedida por la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento, muy atentamente, me permito solicitar su colaboración para realizar la siguiente adición de recursos de los excedentes de las Rentas Cedidas, en cumplimiento del Artículo 121 de la Ley 1737 de 2014, con el fin de cofinanciar la operación y ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal de la ESE Hospital José María Hernández, de Mocoa, que se encuentra categorizado en riesgo Alto por el Ministerio de Salud y Protección social.

Rubro	Fuente de Recursos	Concepto	crédito
0302 - 3 - 5 4 2 1		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	157.513.284
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2		Otros Gastos en Salud	157.513.284
0302 - 3 - 5 4 11 -	35% IVA Monopolio de Licores REC. BAL	Programas Saneamiento Fiscal Y Financiero Empresas Sociales Del Estado -ESI-	157.513.284

Atentamente,


Nancy Yasmín Paz Cabrera
Secretaria de Salud Putumayo

Copia Dr. Jimmy Harold Díaz Burbano, Gobernador del Putumayo
Dra. Elva Marina Rosero, Prof. Espec. (E) Oficina de Presupuesto.
Dra. Pilar Andrea Marín Arteaga, Gerente ESE Hospital José María Hernández

Proyectó: Isley Pantoja Fernández, Prof. Univ. SSD Putumayo 





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la Diferencia"
Secretaría de Salud Departamental



Mocoa, 30 de noviembre de 2015

Doctor
Jairo Favián Rosero Vallejo
Secretario de Hacienda del Departamento
Gobernación del Putumayo
Mocoa Putumayo

Ref.: Solicitud adición excedentes rentas cedidas sector salud vigencia 2015.

Cordial saludo,

Con base en la certificación expedida por la oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento, muy atentamente, me permito solicitar su colaboración para realizar la siguiente adición de recursos de los excedentes de las Rentas Cedidas, en cumplimiento del Artículo 121 de la Ley 1737 de 2014, con el fin de cofinanciar la operación y ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal de la ESE Hospital José María Hernández, de Mocoa, que se encuentra categorizado en riesgo Alto por el Ministerio de Salud y Protección social.

Rubro	Fuente de Recursos	Concepto	crédito
0302 - 3 - 5 4 2 1		MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE SALUD	157.513.284
0302 - 3 - 5 4 2 1 1 2		Otros Gastos en Salud	157.513.284
0302 - 3 - 5 4 11 -	35% IVA Monopolio de Licores REC. BAL	Programas Saneamiento Fiscal Y Financiero Empresas Sociales Del Estado -ESE	157.513.284

Atentamente,


Nancy Yasmín Paz Cabrera
Secretaría de Salud Putumayo

Copia Dr. Jimmy Harold Díaz Burbano, Gobernador del Putumayo
Dra. Elva Marina Rosero, Prof. Espec. (E) Oficina de Presupuesto.
Dra. Pilar Andrea Marín Arteaga, Gerente ESE Hospital José María Hernández

Proyectó: Isley Pantoja Fernández, Prof. Univ. SSD Putumayo 





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"



SECRETARIA DE HACIENDA
Presupuesto

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO (E)

C E R T I F I C A :

Que mediante decreto No. 0367 del 30° de noviembre de 2015, se realiza contracredito presupuestal por valor de *CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MDA CTE.*, (\$157.513.284), en atención al oficio de fecha 30 de noviembre de 2015, solicitado por la Secretaria de Salud Departamental, los cuales se destinan al proyecto del programa de saneamiento fiscal y financiero de la E.S.E Hospital José María Hernández.

Se expide como anexo soporte a la viabilidad del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la ESE Hospital José María Hernández, categorizada en riesgo alto mediante Resolución 1893 del 29 de mayo del 2015, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Mocoa, 30 de noviembre de 2015

ELVA MARINA ROSERO ORDOÑEZ
Profesional Especializado de Presupuesto (E).

*Recd 26-11-30/2015
Pilar Jara*



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL



Sección Presupuesto

SHD – SP - 083

Mocoa, 30 de noviembre de 2015

Doctora
NANCY YASMIN PAZ CABRERA
Secretaria de Salud Departamental
Gobernación del Putumayo
Mocoa

REF: OFICIO 1359 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Cordial Saludo:

En atención al Oficio de la referencia y por instrucciones del Doctor JAIRO FAVIAN ROSERO VALLEJO – Secretario de Hacienda Departamental, respetuosamente me permito remitir a su Despacho Certificación saldos del proyecto denominado "Apoyo a la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado del departamento del putumayo" con las fuentes descritas en el oficio en mención.

Hasta otra oportunidad,


ELVA MARINA ROSERO ORDOÑEZ
Profesional Especializado de Presupuesto (E)

Proyecto: Aide Zambrano R
Profesional de apoyo Presupuesto


30/11/15





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Marca la diferencia"

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL



Sección Presupuesto

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO (E) DE LA SECCIÓN DE
PRESUPUESTO DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

CERTIFICA

Que revisado en el Sistema de información financiera – PCT y en la Ejecución Presupuestal de Gastos de noviembre de la vigencia 2015; se constata que existen los siguientes saldos del proyecto denominado "Apoyo a la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado del departamento del putumayo"

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	CERTIFICADOS
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4625	Iva Cerveza Ext - Rec.Bal - Salud	Apoyo a la continuidad de la afiliación al régimen subsidiado del departamento del putumayo	2,990,456.00
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4626	35% Iva Lic.Monop Nal - Rec.Bal - Salud		1,059,890,131.22
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4633	Loterias Foraneas - Rec.Bal - Salud		49,493,774.50
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4635	Coljuegos - Rec.Bal - Salud		17,851,122.78
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4638	6% Vinos Aper Nal - R.B - Salud		352,277,112.00
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4639	6% Vinos Aper Ext - R.B - Salud		17,683,179.00
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4640	25.5% Com.Lic.Nal - Rec.Bal - Salud		0.00
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4641	25.5% Com.Lic.Ext - Rec.Bal - Salud		0.00
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4091	Apuesta Perma.Chance RB- Salud		453,477,261.64
TOTAL			1,953,663,037.14

Esta certificación se expide a solicitud de la Dra. NANCY YASMIN PAZ CABRERA–
Secretaria de Salud Departamental, mediante oficio No. 1359 del 30 de noviembre de 2015

Dada a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2015.


ELVA MARINA ROSERO ORDOÑEZ

Palacio Departamental – Calle 8 No. 7-40 Mocoa - Código Postal: 860001
Conmutador (57+8) 4206600 Ext. 101 Fax: 4295196 Ext. Hacienda 236
E-mail: hacienda@putumayo.gov.co Pagina Web: www.putumayo.gov.co





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la Diferencia"

Secretaría de Salud Departamental



Mocoa, 30 de noviembre de 2015

1359

Doctor

Jairo Favián Rosero Vallejo

Secretario de Hacienda del Departamento

Gobernación del Putumayo

Mocoa Putumayo

Ref.: Solicitud certificación de excedentes de rentas cedidas para el sector salud

Muy atentamente, me permito solicitar su colaboración para realizar la certificación de los excedentes que tiene el sector salud en la fuente de Rentas cedidas, en cumplimiento del Artículo 121 de la Ley 1737 de 2014, con el fin de cofinanciar la operación y ejecución del Programa de Saneamiento Fiscal de la ESE Hospital José María Hernández, de Mocoa, que se encuentra categorizado en riesgo Alto por el Ministerio de Salud y Protección social.

Lo anterior, debido a que la SSD con la ESE Hospital José María Hernández, debe cumplir con la cita asignada por esa Dirección el día viernes 11 de diciembre de 2015, para lo cual es importante tener claras las fuentes de financiación.

A continuación le detallo los saldos sin comprometer en la vigencia 2014 que pueden ser utilizados como recursos para financiación del PSFF.

identificación presupuestal	fuentes de financiación	saldos excedentes
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4625 ✓	IVA Cerveza Ext. Rec Balance 12.506	1,097,456.00
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4626 ✓	35% IVA Monopolio de Licores REC. BAL	1,106,332,271.15
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4633 ✓	Loterías foráneas Rec Balance	16,120,748.44
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4634	Chance y apuestas permanentes 4091	431,362,115.32
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4635 ✓	Coljuegos Rec. Balance	17,851,122.78
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4638 ✓	6% Vinos aperitivos Nacionales	341,209,536.40
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4639 ✓	6% Vinos aperitivos Extranjeros	17,383,234.00
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4640 ✓	25.5% Comercialización licores nacionales	197,043,633.76
0302 - 3 - 5 4 1 1 1 - 4641 ✓	25.5% Comercialización licores extranjeros	277,830.00
Totales		2,128,677,947.85

Fuente: PCT Vigencia 2014

Atentamente,


Nancy Yasmín Paz Cabrera
Secretaria de Salud Putumayo

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE HACIENDA
CORRESPONDENCIA

30 NOV 2015

Copia: Dr. Jimmy Harol Díaz Burbano, Gobernador del Putumayo

Dra. Elva Marina Rosero, Prof. Espec. (E) Oficina de Presupuesto.

Dra. Pilar Andrea Marín Arteaga, Gerente ESE Hospital José María Hernández

Hora 05:10 pm

Firma Nataly Melo

Proyectó: Isley Pantoja Fernández, Prof. Univ. SSD Putumayo

Revisó: Ana Cristina Hidalgo Zambrano, Prof. Espec. SSD Putumayo

Registro No



Carrera 4 No 8-26 Barrio José María Hernández – Mocoa Putumayo, Código Postal: 860001

Conmutador (57+8) 4210506 - Pagina web: www.putumayo.gov.co

Correo Electrónico: salud@putumayo.gov.co